



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

RESOLUCIÓN Nº 0001 DE 2022
03-01-2022



2022100000015

“Por la cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En uso de sus facultades legales, en especial, las que le confieren el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el artículo 26 del Acuerdo No. CNSC-164 de 2011 y el numeral 18 del artículo 12 del Acuerdo No. CNSC-2073 del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 130 de la Constitución Política dispone que *“Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”*.

Que en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, establece que *“(…) los demás organismos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas leyes”*.

Que el artículo 7 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *“(…) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (...), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (...)”* (Subrayado fuera de texto).

Que el artículo 25 del Acuerdo No. CNSC-164 de 2011, señala (...) *“Aprobación del presupuesto anual: El presidente de la CNSC presentará a Sala plena para su aprobación, el proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente, a más tardar el 31 de diciembre de cada año”,* en concordancia con el artículo 26 que establece: (...) *“Desagregación. La competencia para la desagregación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos y de Inversión, conforme a las cuantías aprobadas por la Sala Plena en el Presupuesto Anual, corresponde al presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con el plan de cuentas vigente y referenciando las restricciones que para su distribución llegaren a presentarse. La resolución de desagregación del Presupuesto Anual deberá ser expedida el primer día hábil de cada vigencia fiscal.”*

Que mediante Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”,* se contempla el presupuesto de ingresos de la CNSC por valor total de \$121.340.688.245, de los cuales \$116.186.459.227 corresponden a recursos propios y \$5.154.229.018 corresponden a aportes nación; así mismo se contempla el presupuesto de gastos de la CNSC por valor total de \$121.340.688.245, de los cuales \$28.205.433.826 corresponden a Gastos de Funcionamiento, \$141.400.876 corresponden a Servicio de la Deuda Pública y \$92.993.853.543 a Gastos de Inversión.

Que el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”,* incluye el presupuesto en la sección 3801 de la Comisión Nacional del Servicio Civil por valor total de \$121.340.688.245, distribuidos así: Gastos de Personal \$17.745.404.479; Adquisición de Bienes y Servicios \$ 8.025.825.857; Transferencias Corrientes \$ 1.997.430.088; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora \$436.773.402; Servicio de la deuda Pública \$141.400.876, e Inversión \$92.993.853.543.

“Por la cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”

Que mediante Resolución No. CNSC-20211000043255 de 30 de diciembre de 2021, la CNSC adoptó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 13 de la Resolución 042 de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presupuesto se desagregará al máximo nivel del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Desagregar los ingresos de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, con el siguiente nivel de detalle:

CUENTAS	CONCEPTO	TOTAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	121.340.688.245
	APORTES DE LA NACIÓN	5.154.229.018
3	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	116.186.459.227
3-1	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	116.186.459.227
3-1-01	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	116.186.459.227
3-1-01-1	INGRESOS CORRIENTES	81.268.047.072
3-1-01-1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	81.268.047.072
3-1-01-1-02-2	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	29.072.832
3-1-01-1-02-2-78	ACREDITACION PARA PROCESOS DE SELECCIÓN	29.072.832
3-1-01-1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	593.343.836
3-1-01-1-02-3-01	MULTAS Y SANCIONES	55.000.000
3-1-01-1-02-3-01-05	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	55.000.000
3-1-01-1-02-3-02	INTERESES DE MORA	538.343.836
3-1-01-1-02-3-02-02	FINANCIEROS	538.343.836
3-1-01-1-02-5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	80.645.630.404
3-1-01-1-02-5-01	VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	80.645.630.404
3-1-01-1-02-5-01-08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	58.657.327.504
3-1-01-1-02-5-01-08-5	SERVICIOS DE SOPORTE	58.657.327.504
3-1-01-1-02-5-01-08-5-1	SERVICIOS DE EMPLEO	58.657.327.504
3-1-01-1-02-5-01-09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	21.988.302.900
3-1-01-1-02-5-01-09-1	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL; SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	21.988.302.900
3-1-01-1-02-5-01-09-1-2	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL	21.988.302.900
3-1-01-2	RECURSOS DE CAPITAL	34.918.412.155
3-1-01-2-10	RECURSOS DEL BALANCE	34.918.412.155

ARTÍCULO SEGUNDO. Desagregar los Gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, con el siguiente nivel de detalle:

CUENTAS	CONCEPTO	NACIÓN Recurso 10	PROPIOS Recurso 20	TOTAL
	TOTAL PRESUPUESTO	5.154.229.018	23.051.204.808	28.205.433.826

“Por la cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”

CUENTAS	CONCEPTO	NACIÓN Recurso 10	PROPIOS Recurso 20	TOTAL
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5.154.229.018	23.051.204.808	28.205.433.826
A-01	GASTOS DE PERSONAL	5.057.055.616	12.688.348.863	17.745.404.479
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.057.055.616	12.688.348.863	17.745.404.479
A-01-01-01	SALARIO	5.057.055.616	6.879.719.381	11.936.774.997
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	5.057.055.616	6.879.719.381	11.936.774.997
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	5.057.055.616	3.727.635.386	8.784.691.002
A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	345.229.452	345.229.452
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	-	556.782.839	556.782.839
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	-	4.883.328	4.883.328
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	-	9.000.000	9.000.000
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	-	404.760.273	404.760.273
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	-	286.101.107	286.101.107
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	38.510.682	38.510.682
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	-	844.230.275	844.230.275
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	-	654.149.655	654.149.655
A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	-	8.436.384	8.436.384
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	-	4.253.227.715	4.253.227.715
A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	-	1.345.739.076	1.345.739.076
A-01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	953.231.846	953.231.846
A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	-	980.892.398	980.892.398
A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	-	413.318.867	413.318.867
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	-	43.396.946	43.396.946
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	-	309.989.148	309.989.148
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	-	206.659.434	206.659.434
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	-	768.526.033	768.526.033
A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	-	768.526.033	768.526.033
A-01-01-03-001-001	VACACIONES	-	212.516.461	212.516.461
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	-	258.105.541	258.105.541
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	-	68.444.112	68.444.112
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	-	94.604.594	94.604.594
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	-	134.855.325	134.855.325
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	786.875.734	786.875.734
A-01-01-04-001	OTROS GASTOS DE PERSONAL	-	786.875.734	786.875.734
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	8.025.825.857	8.025.825.857
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	105.000.000	105.000.000
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	-	105.000.000	105.000.000
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	-	55.000.000	55.000.000
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	-	55.000.000	55.000.000
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	50.000.000	50.000.000
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	-	50.000.000	50.000.000
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	-	7.920.825.857	7.920.825.857
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2.005.628.139	2.005.628.139
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	-	58.401.000	58.401.000
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS DE TEXTIL EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	-	41.200.000	41.200.000
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	-	17.201.000	17.201.000

“Por la cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”

CUENTAS	CONCEPTO	NACIÓN Recurso 10	PROPIOS Recurso 20	TOTAL
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	-	205.227.139	205.227.139
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	-	188.928.464	188.928.464
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	-	16.298.675	16.298.675
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	-	1.742.000.000	1.742.000.000
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	-	1.742.000.000	1.742.000.000
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	5.915.197.718	5.915.197.718
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	-	252.700.000	252.700.000
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	-	252.700.000	252.700.000
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	716.539.460	716.539.460
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	-	40.134.000	40.134.000
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	-	146.456.260	146.456.260
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	-	8.790.200	8.790.200
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	-	201.159.000	201.159.000
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	-	320.000.000	320.000.000
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	-	1.606.400.000	1.606.400.000
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	-	240.000.000	240.000.000
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	-	1.356.400.000	1.356.400.000
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	-	10.000.000	10.000.000
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	-	2.429.210.000	2.429.210.000
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	-	5.000.000	5.000.000
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	-	350.000.000	350.000.000
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	-	728.000.000	728.000.000
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	-	830.350.000	830.350.000
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	-	515.860.000	515.860.000
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	-	728.244.258	728.244.258
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	-	250.000.000	250.000.000
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	-	25.000.000	25.000.000
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	-	15.200.000	15.200.000
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-	300.000.000	300.000.000
A-02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS	-	138.044.258	138.044.258
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	-	182.104.000	182.104.000
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	1.997.430.088	1.997.430.088
A-03-03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	-	1.773.005.292	1.773.005.292
A-03-03-01	A ÓRGANOS DEL PGN	-	1.773.005.292	1.773.005.292
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	1.773.005.292	1.773.005.292
A-03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	-	54.602.400	54.602.400

“Por la cual se desgrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”

CUENTAS	CONCEPTO	NACIÓN Recurso 10	PROPIOS Recurso 20	TOTAL
A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	-	54.602.400	54.602.400
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	-	54.602.400	54.602.400
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	-	37.602.400	37.602.400
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	-	17.000.000	17.000.000
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		169.822.396	169.822.396
A-03-10-01	FALLOS NACIONALES	-	169.822.396	169.822.396
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	-	169.822.396	169.822.396
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	97.173.402	339.600.000	436.773.402
A-08-01	IMPUESTOS	-	89.000.000	89.000.000
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	-	89.000.000	89.000.000
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	-	80.000.000	80.000.000
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	-	9.000.000	9.000.000
A-08-04	CONTRIBUCIONES	97.173.402	250.600.000	347.773.402
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	97.173.402	230.000.000	327.173.402
A-08-04-04	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	-	20.600.000	20.600.000

CUENTAS	CONCEPTO	NACIÓN Recurso 10	PROPIOS Recurso 20	TOTAL
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	141.400.876	141.400.876
B-10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	141.400.876	141.400.876
B-10-04	FONDO DE CONTINGENCIAS	-	141.400.876	141.400.876
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	-	141.400.876	141.400.876

CUENTAS	CONCEPTO	PROPIOS Recurso 20	PROPIOS Recurso 21	TOTAL
C	INVERSIÓN	58.075.441.388	34.918.412.155	92.993.853.543
C-0504	ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	49.685.566.868	34.918.412.155	84.603.979.023
C- 0504-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	49.685.566.868	34.918.412.155	84.603.979.023
C-0504-1000-5	ADMINISTRACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA NACIONAL	49.685.566.868	34.918.412.155	84.603.979.023
C-0504-1000-5-0-0504002-02	SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	283.003.293	0	283.003.293
C-0504-1000-5-0-0504003-02	SERVICIO DE PROVISIÓN DE EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	47.677.806.070	34.918.412.155	82.596.218.225
C-0504-1000-5-0-0504004-02	SERVICIO DE REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	1.060.962.236	0	1.060.962.236
C-0504-1000-5-0-0504007-02	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	663.795.269	0	663.795.269
C-0599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO	8.389.874.520	0	8.389.874.520
C-0599-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8.389.874.520	0	8.389.874.520
C-0599-1000-2	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CNSC	8.389.874.520	0	8.389.874.520
C-0599-1000-2-0-0599068-02	DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	243.781.168	0	243.781.168
C-0599-1000-2-0-0599064-02	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	691.568.343	0	691.568.343
C-0599-1000-2-0-0599067-02	SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	2.079.303.614	0	2.079.303.614
C-0599-1000-2-0-0599069-02	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	5.375.221.395	0	5.375.221.395

“Por la cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente Resolución al Director de Apoyo Corporativo de la CNSC a través del correo electrónico institucional, para lo de su competencia.








ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 03 de enero de 2022



MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO
Presidente

Aprobó: Elkin Orlando Martínez Gordon – Asesor de Despacho 
José Jorge Roca Martínez - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ahiliz Rojas Rincón - Directora de Apoyo Corporativo 
Jhonatan Daniel Alejandro Sánchez Murcia – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó: Cristian Andrés Soto Moreno - Asesor de Presidencia 
Olga Yurani Rodríguez Otero - Coordinadora GGF 
Proyectó: Lollet Rubio Bornacelli - Contratista DAC - Presupuesto 
Nydia Johana Ariza González - Técnico DAC Presupuesto 
Rafael Ignacio Cobos Triana - Técnico DAC Presupuesto 